posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación del acuerdo.

Las funcionarias nombradas quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

## 18037

ACUERDO de 27 septiembre de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2000-2001, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2000-2001, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Doña Olga María Castellano de la Poza, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Doña Emilia Puga González, Juez sustituta de los Juzgados de Vic (Barcelona).

Doña Ángela Fernández López, Juez sustituta de los Juzgados de Gava (Barcelona).

Doña María del Carmen Dutu Elizalde y doña María Teresa Borras Moya, Juezas sustitutas de los Juzgados de Figueres (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Doña Begoña Mascaros Balaguer, Juez sustituta de los Juzgados de Massamagrell (Valencia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 2000.- El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18038

ORDEN de 28 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 9 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## ANEXO

# Convocatoria: Orden de 9 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número: 3. Puesto: Misión Diplomática en Japón (Tokio), Secretario/a Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada de España en Tokio. Nivel: 14. Complemento específico: 442.236 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Badiella Palet, María Eulalia. NRP: 3910052157. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

18039

ORDEN de 15 de septiembre de 2000 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Vocal del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos a doña Rosa María García Ontoso.

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de septiembre de 2000, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, en relación con lo dispuesto por el artículo 38 y la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se nombra Vocal del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos a doña Rosa María García Ontoso, Directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en representación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

# MINISTERIO DE DEFENSA

18040 ORDEN 432/38452/2000, de 28 de septiembre por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y de conformidad con las competencias que se me atribuye en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se acuerda adjudicar los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

#### **ANEXO**

# Convocatoria: Orden 432/38343/2000, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 15)

Puesto adjudicado: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Subdirección General de Investigación y Programas. Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (Torrejón de Ardoz. Madrid). Nivel: 28. Complemento específico: 1.519.812 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: González García-Conde, Antonio. Número de Registro de Personal: 0189187235A5302. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Científicos Especializados del INTA. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Subdirección General de Investigación y Programas. Jefe Área I + D. Nivel: 28.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (Torrejón de Ardoz. Madrid). Nivel: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Mosquera Vázquez, Gonzalo. Número de Registro de Personal: 3259825068A5302. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Científicos Especializados del INTA. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado: Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Subdirección General de Experimentación y Certificación. Director del Departamento Nivel: 29.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (Torrejón de Ardoz. Madrid). Nivel: 29. Complemento específico: 2.053.860 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Moreno Labata, Gonzalo. Número de Registro de Personal: 1815556513A5301. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Científicos Superiores del INTA. Situación: Servicio activo.

## 18041

RESOLUCIÓN 551/38453/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos para acceso a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 1 (párrafo último), 9.3 y 9.4 de la Resolución 452/38097/2000, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77), por la que se publicó la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra, adquieren la condición de alumno con arreglo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo I se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su escala o categoría de origen, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Asimismo, y en aplicación de lo previsto en el párrafo 3.º de la base 9.4 de la mencionada convocatoria, en el anexo II se relacionan los aspirantes exentos de realizar la primera fase de formación, los cuales deberán efectuar su presentación en el CEFOME de Alicante el día 30 de noviembre, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI

### Adscritos al Cuerpo General de las Armas

## Especialidad Fundamental Infantería

Alonso Abad, Francisco	13.146.582
García Marco, Carlos	17.731.793
López Rodríguez, Manuel	32.677.333
Ortiz de Zárate Gutiérrez, Sergio	45.097.025
García Ruiz, Alberto	9.348.748
Marinas Sáez, Sandra	50.736.169
Portela Amor, Fernando	32.680.514
Urbano Esparza, Mónica	44.286.283

#### Especialidad Fundamental Caballería

Pérez del Caz, Antonio	29.175.800
Solís Serna, Álberto	24.353.651

#### Especialidad Fundamental Artillería

Gutiérrez Abruña, José Manuel	11.962.430
Pedreira Calo, Rafael	33.298.790
Cubo Martín, Leticia	3.462.084

#### Especialidad Fundamental Ingenieros

Hueso Ordóñez, César	22.739.623
González Alonso, Fernando	52.413.223